

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	GPE11I29Y	13-07-2017
Código de verificación electrónica 5P161X0X4I2V2B3406HC		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 07/07/2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **1 MONITOR/A EN INFORMÁTICA, DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2016-2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias**, en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 07/07/2017), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 12 de julio de 2017 (plazo presentación de solicitudes desde el 8 al 12 de julio de 2017).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 8 al 12 de julio de 2017), y la Propuesta de Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 13/07/2017. **Comprobado que todos los aspirantes cumplen los requisitos establecidos en las Bases que rigen el proceso de selección.**

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 MONITOR/A EN INFORMÁTICA DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2016-2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 1 MONITOR/A EN INFORMÁTICA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CASANE GARCÍA, COVADONGA TERESA	09379762-V
2	DIAZ PAULINO, LAURY YESENIA	Y0031183-D
3	FULGUEIRAS HERNÁNDEZ, REBECA	71648010-C
4	GARCÍA ALVITE, JORGE	71907208-P
5	RODRÍGUEZ ESTEBAN, MIGUEL ÁNGEL	11416798-N



CORVERA DE ASTURIAS

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez

SUPLENTE: Ana García Martínez.

SECRETARIO:

TITULAR: María Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: Ana Cristina Menéndez Suárez.

VOCALES:

TITULAR: Angélica González Fernández.

SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz Sánchez.

TITULAR: Carlos Martínez Rodríguez.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.

SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.

TITULAR: Representante del Sindicato UGT.

SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 08:00 horas del día 19 de julio de 2017, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de DOCUMENTACION PUNTUABLE NO APORTADA EN LA SOLICITUD DE ACCESO (Cursos, Formación relacionada con ocupación, etc...), D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, que se celebrará el **Miércoles 19 de julio de 2017, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 MONITOR/A EN INFORMATICA dentro de los PLANES DE EMPLEO 2016-2017) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 13 de julio de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Rocío Martínez Fernández

Ante mí:
EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Ángel Manuel Suárez Iglesias